



RESOLUCIÓN No. 2629

(12 JUN 2012)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Egresados ante un Comité de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, y Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resolución 3463 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1982 del 09 de abril de 2012, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas de: SEDE CENTRAL: Agronomía (1), Medicina Veterinaria (1), Economía (1), Contaduría Pública (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Informática y Tecnología (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Ingeniería de Transporte y Vías (1), Ingeniería Metalúrgica (1), Enfermería (1), Medicina (1), Derecho y Ciencias Sociales (1), Química (1), Biología (1), Física (1), Matemáticas (1); SECCIONAL DUITAMA: Licenciatura en Educación Industrial (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería de Minas (1); Contaduría Pública (1), Ingeniería Industrial (1), Ingeniería Geológica (1); de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 –Estructura Académica, y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante unos Comités de Currículo, el día 12 de junio de 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	INGENIERÍA METALÚRGICA	TOTAL VOTOS
CÉSAR AUGUSTO SOTO CORDOBA	02		02
CLAUDIA ALEXANDRA CUBIDES		11	11
TOTAL VOTOS BLANCO	06	02	08
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00
TOTALES	08	13	21

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representantes de los EGRESADOS ante un COMITÉ DE CURRÍCULO, de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica, a la Egresada CLAUDIA ALEXANDRA CUBIDES, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que en la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el resultado fue a favor del voto en blanco, razón por la cual se dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE





ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Egresados ante unos Comités de Currículo a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 12 de junio de 2012, al siguiente Egresado, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
CLAUDIA ALEXANDRA CUBIDES	INGENIERÍA METALÚRGICA	11

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia, por haber sido ganador el voto en blanco en la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y proyectar ante el Rector la Convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: El período del Representante de los EGRESADOS ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO CUARTO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Egresados relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

12 JUN 2012



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{4,16} SUDIA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITE ELECTORAL

Proyectó: FANNY SANCHEZ PALENCIA,

Secretaria General.

REVISÓ: DANIEL ARTURO ^{dx} VELANDIA, Asesor Rectoría

